

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

Asunción, 19 de junio de 2025

DICTAMEN DC N° 17/2025

REF: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON”, ID N° 466.649.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N°: 454/2024, “**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA 7021/22**”, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS**, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Dirección en cuanto al **Método de Elaboración de Precios Referenciales**, fue por medio de adjudicaciones de años anteriores, y notas remitidas a empresas dedicadas al rubro de **IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS** de adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

Se ha recibido cotización por parte de la empresa **IMPEGRAF S.R.L, GRAFIC DESING**, además de precios adjudicados publicados en el portal de la DNCP; Lo cual se remite en un cuadro, como anexo al presente dictamen.

En tal sentido se procede a desglosar los precios de la empresa **IMPEGRAF S.R.L, GRAFIC DESING** y además de las **ADJUDICACIONES PÚBLICAS EN EL PORTAL DE LA DNCP**, ID 409.377 de tal manera a tener un precio unitario promedio de los bienes a ser cotizados en el presente proceso, según estudio de mercado; lo cual se adjunta en una planilla anexa que forma parte del presente dictamen.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal; esta Dirección de Contrataciones determina que **el Precio Final de Referencia será el precio promedio derivado de las cotizaciones remitidas por las empresas y contratos adjudicados**; monto que figurará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

La metodología para la fijación del Precio de Referencia fue la del promedio.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 7021/22, buscando las mejores condiciones (costo – calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima por sobre el particular.

Es mi Dictamen.


ANTONIO CANTERO MELGAREJO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES - IPA

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.534 - Fax: (595-21) 526.539

lpa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesaniam.gov.py - www.artesaniam.gov.py

Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

PRECIO REFERENCIAL

LICITACIÓN MCN N° 15/2025

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" ID 466.649.

N° De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Cantidad	IMPREGRAF S.R.L.		ADJUDICACIÓN CON ID 409.377.		GRAFIC DESING		PRECIO UNITARIO PROMEDIO REFERENCIAL
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	TRIPTICO	3000	820	2.460.000	0	0	900	2.700.000	860
2	TRIPTICO	3000	820	2.460.000	0	0	900	2.700.000	860
3	IMPRESIÓN	1500	1.654	2.481.000	0	0	3.200	4.800.000	2.427
4	IMPRESIÓN	500	3.408	1.704.000	0	0	3.600	1.800.000	3.504
5	TARJETÓN	1500	1.635	2.452.500	400	600.000	2.000	3.000.000	1.345
6	STIKERS	3000	6.956	20.868.000	0	0	7.100	21.300.000	7.028
7	SUBLIMACIÓN	20	120.000	2.400.000	0	0	138.500	2.770.000	129.250
8	IMPRESIÓN (MAPA ARTESANIA POPULAR)	1000	2.075	2.075.000	1.200	1.200.000	2.350	2.350.000	1.875
9	IMPRESIÓN (MAPA ARTESANIA INDIGENA)	1000	2.075	2.075.000	1.200	1.200.000	2.350	2.350.000	1.875

[Handwritten Signature]
ANTONIO CANTERO
 DIRECTOR DE CONTRATACIONES
 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
 DIRECCION DE CONTRATACIONES



DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

solicitud de precio referencial

2 mensajes

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>
Para: impregrafsrl_3a@hotmail.com

18 de junio de 2025, 17:15

SEÑOR

IMPREGRAF

Presente

Me dirijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación MCN CON ID N° 466.649–
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN -, con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la Resolución DNCP 454/24, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas y estamos atentos a cualquier consulta

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

 **PRECIO.xlsx**
13K

IMPREGRAF SRL <impregrafsrl_3a@hotmail.com>
Para: DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

19 de junio de 2025, 7:51

Buenos días

Adjunto el presupuesto solicitado.
Quedamos atentos a su respuesta.

Buen resto de jornada.

De: DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 21:15
Para: impregrafsrl_3a@hotmail.com <impregrafsrl_3a@hotmail.com>
Asunto: solicitud de precio referencial

[El texto citado está oculto]

 **13. INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.pdf**
619K

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
TELEFONO: (021) 526 535 / 526 533
CALLE DR. JUSTO PRIETO C/ CPTAN. BLILOFF - ASUNCION

3000 TRIPTICOS, TAMAÑO A4, PAPEL OBRA PRIMERA COLOR, IMPRESION DOBLE CARA A UN TINTA COLOR, CORTADO Y DOBLADO, CON TRES CAMBIOS, 1.000 UNDS. CADA DISEÑO (INFORMACION DE SERVICIOS DEL IPA) GS. 820 C/U	2,460,000
3000 TRIPTICOS, TAMAÑO A4, PAPEL OBRA PRIMERA COLOR, IMPRESION DOBLE CARA A UN TINTA COLOR, CORTADO Y DOBLADO, CON TRES CAMBIOS, 1.000 UNDS. CADA DISEÑO (INFORMACION DE LA RNA) GS. 820 C/U	2,460,000
1500 TRIPTICOS, TAMAÑO A4, PAPEL OBRA PRIMERA COLOR, IMPRESION DOBLE CARA A UN TINTA COLOR, CORTADO Y DOBLADO (CARTELES DE ARTESANOS PARA FERIAS) GS. 1.654 C/U	2,481,000
500 IMPRESION, TAMAÑO A2, FULL COLOR SOBRE PAPEL OBRA PRIMERA, UNA CARA (CARTELES DE ARTESANOS PARA FERIAS) GS. 3.408 C/U	1,704,000
1500 TARJETON, TAMAÑO A6, FULL COLOR SOBRE CARTULINA COMUN, UNA CARA (PORTA NOMBRES DE ARTESANOS) GS. 1.635 C/U	2,452,500

Este presupuesto se considera aceptado luego de abonar el 50% del costo total y es válido por 15 días hábiles a contar de la fecha de su aceptación. Una vez aceptado, sírvase devolver el duplicado firmado, con los originales respectivos. Cualquier modificación posterior del original presentado o de la prueba realizada significa modificación en el precio. Las matrices utilizadas en la realización de los trabajos son de propiedad de la imprenta, salvo que hayan sido proveídas por el clientes. Los mismos podrán ser retirados una vez cancelado la deuda total. Los trabajos no podrán ser retirados sin haberse abonado el 50% restante. El plazo de entrega del trabajo se fijará una vez completado los originales.

ANIBAL AYALA



INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
TELEFONO: (021) 526 535 / 526 533
CALLE DR. JUSTO PRIETO C/ CPTAN. BLILOFF - ASUNCION

3000 PLANCHA DE STICKERS DTF UV, TAMAÑO 12 CM. X 20 CM. FULL COLOR (ICONOS DE ARTESANIA) GS. 6.956 C/U	20,868,000
20 SUBLIMACION, SOBRE TELA GABARDINA TROPICAL, FULL COLOR, TAMAÑO 0.80 MT. X 1.60 MT. (PARA BASTIDORES) GS. 120.000 C/U	2,400,000
1000 IMPRESION, TAMAÑO A2, PAPEL OBRA SEGUNDA, FULL COLOR, UNA CARA (MAPA ARTESANIA POPULAR) GS. 2.075 C/U	2,075,000
1000 IMPRESION, TAMAÑO A2, PAPEL OBRA SEGUNDA, FULL COLOR, UNA CARA (MAPA ARTESANIA INDIGENA) GS. 2.075 C/U	2,075,000
Total	38,975,500

Este presupuesto se considera aceptado luego de abonar el 50% del costo total y es válido por 15 días hábiles a contar de la fecha de su aceptación. Una vez aceptado, sírvase devolver el duplicado firmado, con los originales respectivos. Cualquier modificación posterior del original presentado o de la prueba realizada significa modificación en el precio. Las matrices utilizadas en la realización de los trabajos son de propiedad de la imprenta, salvo que hayan sido proveídas por el clientes. Los mismos podrán ser retirados una vez cancelado la deuda total. Los trabajos no podrán ser retirados sin haberse abonado el 50% restante. El plazo de entrega del trabajo se fijará una vez completado los originales.

ANIBAL AYALA



Contactos:

 (595) 21 511 906 / 527 296

 (0982) 163 790

 impregrafsr_l3a@hotmail.com

 Impregraf S.R.L.

www.impregraf.com.py

Uscher Ríos c/ Magallanes

Fndo. de la Mora - Zona Sur - Paraguay



Instituto
PARAGUAYO
DE ARTESANIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 15/2022

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Blinoff, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la LIC. CYNTHIA MARITHÉ MELGAREJO DUARTE con Cédula de Identidad N° 3.528.972, en su carácter de Presidenta, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7165 de fecha 02 de junio de 2022, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., domiciliada en las calles Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary, de la ciudad de Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. GISELA PICCARDO, con Cédula de Identidad N° 2.353.218, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" con ID N° 409.377, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", ID N° 409.377, convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.


Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:



- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**


Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.



Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA



Instituto
PARAGUAYO
DE ARTESANÍA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.377.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022, convocado por la DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 397/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	1	Bolsa Kraft - Chica	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	2.500	2.900	7.250.000
2	2	Bolsa Kraft - Mediana	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.500	2.650	9.275.000
3	3	Bolsa Kraft - Grande	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.000	4.000	12.000.000
4	4	Etiquetas Troqueladas	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	10.000	195	1.950.000
5	5	Señalador en Triplex	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	900	900.000
6	6	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Tradicionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.200	1.200.000
7	7	Afiche tamaño A2 - Mapa Artesanía Indígena	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	1.000	1.200	1.200.000
8	8	Cartulina para impresión de certificados	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	400	200.000
9	9	Papel para Envolver	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	4.000	2.000.000
10	10	Folleto Muestrario Textiles de Carapeguá	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	500	19.500	9.750.000

Gracia Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.



Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA



Instituto
PARAGUAYO
DE ARTESANÍA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

11	11	Postales Institucionales	Gráfica Monarca S.R.L.	Nacional	Unidad	3.500	850	2.975.000.-
							TOTAL	48.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y seguimiento del contrato con relación a los documentos para la ejecución del mismo, estará a cargo de: LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas DEL IPA.

La Administración y coordinación en relación a las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser proveídos "Adquisición de Productos de Papel y Cartón", estará a cargo de la Dependencia Solicitante: Dirección General de Desarrollo del IPA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.



Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA



Instituto
PARAGUAYO
DE ARTESANIA

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 del mes de setiembre de 2022.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.
GISELA RICCARDO
C.I. N° 2.353.218
GRAFICA MONARCA S.R.L.

CYNTHIA MARITHE MELGAREJO
C.I. N° 3.528.972
Presidenta - IPA

MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

Asunción, 06 de junio de 2025.

SEÑORES

GRAPHIC DESING

Presente:

Me dirijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la Licitación **MCN CON ID N° 466.649- ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN -**, con el objeto de solicitarles precios referenciales de los servicios a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la Resolución DNCP 454/24, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

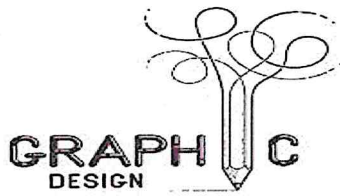
A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas y estamos atentos a cualquier consulta



[Handwritten Signature]
ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

Recibido
ANTONIO
06/06/2025
09:00 hs

VISIÓN: Ser una institución líder en la promoción y valorización de la artesanía paraguaya, logrando su reconocimiento a nivel nacional e internacional mediante una gestión pública de excelencia.



Señores:

Instituto Paraguayo de Artesanía

Presente

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de cursarle cordial saludo, y a la vez remitirle el presupuesto solicitado para la Convocatoria "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON".

Atentamente.

DIAZ ANTO



<i>Nº. De Artículo</i>	<i>Nombre de los Bienes o Servicios</i>	EETT	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRIPTICO	TAMAÑO A4- PAPEL OBRA PRIMERA COLOR. IMPRESIÓN DOBLE CARA A UNA (1) TINTA COLOR. CORTADO Y DOBLADO, CON 5 CAMBIOS. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE	3000	900	2.700.000
2	TRIPTICO	TAMAÑO A4. PAPEL OBRA PRIMERA COLOR. IMPRESIÓN DOBLE CARA A UNA (1) TINTA COLOR. CORTADO Y DOBLADO. CON 5 CAMBIOS. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	3000	900	2.700.000
3	IMPRESIÓN	TAMAÑO A4. FULL COLOR SOBRE CARTULINA COMÚN, PRIMERA, UNA CARA. 5 CAMBIOS. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	1500	3.200	4.800.000
4	IMPRESIÓN	TAMAÑO A2. FULL COLOR SOBRE PAPEL OBRA PRIMERA, UNA CARA . 5 CAMBIOS. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	500	3.600	1.800.000
5	TARJETÓN	TAMAÑO A6. COLOR SOBRE CARTULINA COMÚN , UNA CARA. 5 CAMBIOS DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	1500	2.000	3.000.000
6	STIKERS	PLANCHA DE STIKERS DTF UV, TAMAÑO 12 CM X 20 CM FULL COLOR . DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	3000	7.100	21.300.000
7	SUBLIMACIÓN	SOBRE TELA GABARDINA TROPICAL, FULL COLOR, TAMAÑO 0,80 MT X 1,60 MT. 5 CAMBIOS. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	20	138.500	2.770.000
8	IMPRESIÓN (MAPA ARTESANIA POPULAR)	TAMAÑO A2. PAPEL OBRA SEGUNDA, FULL COLOR, UNA CARA. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	1000	2.350	2.350.000
9	IMPRESIÓN (MAPA ARTESANIA INDIGENA)	TAMAÑO A2. PAPEL OBRA SEGUNDA , FULL COLOR, UNA CARA. DISEÑO A SER PROVEIDO POR LA CONVOCANTE.	1000	2.350	2.350.000
				TOTAL:	43.770.000